ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ARABIA SAUDÍ.

Expediente: CONTR 2025_677184
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 11 de febrero de 2026

Asisten:
Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de contratación.
Vocales:
Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.
Javier Reyes Rodríguez Díaz, jefe del Departamento de Control Interno.
María Lara Quinlan, jefa del Área de internacionalización.
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Invitados:
Pablo Lería Couderc, jefe de departamento de África del Área de internacionalización de la economía.

Siendo las 13:30 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ARABIA SAUDÍ. CONTR 2025_677184.

El objeto de la presente sesión es la valoración de la documentación del sobre electrónico nº2 de las empresas licitadoras admitidas.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 26 de noviembre de 2025 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 26 de noviembre de 2025 en el perfil de contratante, modificada posteriormente con fecha 26 de diciembre de 2025 y publicada ese mismo en el perfil de contratante.
Por ausencia de la vocal titular segunda Dª. María Castillo Ramos, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz.

No asiste ni la vocal titular tercera Dª Blanca Calvo Ramos-Paul y ni su suplente, Dª Patricia Hernández Ruiz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la

gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

El vocal primero, D. Fernando Benot Ferrón, declara, al ser la primera vez que asiste a una mesa referida a la presente licitación, que no ostenta algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es "cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación".

Seguidamente, se procede al análisis del informe que ha emitido el departamento técnico con fecha 6 de febrero de 2026, de evaluación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº2 de la licitadora admitida, en atención a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP.

Uno de los miembros del equipo técnico que ha realizado el informe y acude como invitado a la sesión, hacen una exposición del informe realizado motivando las calificaciones dadas a la licitadora y que a su vez se encuentran reflejadas en dicho informe.

A continuación, y una vez efectuado el análisis, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, asumir el informe del departamento técnico, haciendo suyas las valoraciones y puntuaciones, siendo las puntuaciones totales que obtiene la licitadora que continúa en el procedimiento, por aplicación de los criterios evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP, las contenidas en el informe y que se reproducen a continuación:

PUNTUACIONES SOBRE 2	**UTE E BELGA NIC PARS CONSULTING SL- ESKZ GLOBAL S.L.**
CRITERIO 1. Elaboración de propuesta del Plan País en Arabia Saudí para el año 2027. (de 0 a 15 puntos)	12 PUNTOS
CRITERIO 2. Desarrollo de oportunidades el sector de Energías Renovables de Andalucía en Arabia Saudí:(de 0 a 15 puntos)	14 PUNTOS
CRITERIO 3. Desarrollo de oportunidades para el sector de la Industria Auxiliar de la Agricultura en Arabia Saudí:(de 0 a 15 puntos)	14 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN	**40 PUNTOS**

En vista de la puntuación obtenida por la licitadora, se comprueba que ha superado el primer umbral mínimo de 23 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, establecido en el Anexo I apartado 8.C del PCAP para poder continuar en el proceso selectivo.

Acto seguido, se determina que se publique en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía los resultados de la valoración de la oferta técnica, así como el anuncio de apertura del Sobre electrónico nº 3 de la licitadora que continúa en la licitación, que tendrá lugar a las **13:30 horas del día 17 de febrero de 2026** a través del portal SIREC, convocándose por tanto de nuevo a la Mesa de Contratación para proceder a dicha apertura.

Siendo las 13:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	Presidenta
Reyes Mahedero Castellano	Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación	Departamento de Contratación